



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. **Mtro. Joel Herrera López**, Coordinador Administrativo, Secretario Técnico; **C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad**, Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; **L.C. Selene Fabiola Verdín Hernández**, Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal, Vocal Suplente; **Lic. Sandra Silva Jara**, Directora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; **Mtra. Zenia María Saavedra Díaz**, Coordinadora Técnica y de Sistemas, Vocal Titular; **Lic. Erika Patricia Larios Muñoz**, Subdirectora de Comunicación y Difusión, Vocal Suplente; **Lic. Claudia Zea Jiménez**, Directora del Área Contenciosa y de Defensoría Pública, Vocal Suplente; **Lic. Roberto Torres Mora**, Contralor Interno, Vocal Titular; **Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en suplencia de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia.

El **Mtro. Joel Herrera López**, Secretario Técnico del presente Comité, de conformidad con el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII), da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, JUD de Comisarios "A" por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el primer Acuerdo: -----

Acuerdo: ----- Se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos." -----

II. Aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025.

IV. Seguimiento a los puntos tratados en la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025.



PAOT

IV.1 Seguimiento a los comentarios presentados durante los Asuntos Generales en la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025. -----

IV.2 Solicitudes para el cierre de revisiones de Controles Internos del Ejercicio Fiscal 2024. -----

V. Informes de la implementación de Control Interno. -----

V.1 Informe de la implementación del Control Interno "Mecanismo para asegurar un amplio monitoreo de medios de comunicación a través de un flujograma y una descripción narrativa de actividades que oriente al equipo de trabajo en la elaboración de la Síntesis Informativa". (COPADI) -----

V.2 Informe de la implementación del Control Interno "Registro para la integración oportuna de los documentos proporcionados por las personas denunciadas". (SAPBA) -----

V.3 Informe de la implementación de la acción "Control Interno para la correcta atención de términos y plazos". (SAJ) -----

V.4 Informe de la implementación del Control Interno "Registro adecuado de sellos y lonas de suspensión de actividades de la SOT". -----

VI. Asuntos generales. -----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico somete a consideración de los participantes, el orden del día, la cual fue previamente compartida con los miembros del Comité mediante correo electrónico en la carpeta de trabajo, así mismo, pregunta si existen comentarios al respecto y solicita a los miembros presentes ejerzan su voto para aprobación y con ello se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo: ----- Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numerales 4 fracciones I y IV y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII fracción V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025. -----

III. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025. -----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico menciona que, como siguiente punto, se tiene la presentación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del CARECII, celebrada el pasado 31 de marzo de 2025, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes; independientemente de lo anterior, pregunta si existe algún comentario adicional al respecto. Al no haberlos, pide por favor su aprobación ejerciendo su voto. --

Acuerdo: ----- Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CARECII celebrada el 31 de marzo de 2025. -----

IV. Seguimiento a los puntos tratados en la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025. -----

IV.1 Seguimiento a los comentarios presentados durante los Asuntos Generales en la Primera Sesión Ordinaria del CARECII 2025. -----

Como siguiente punto, el Mtro. Joel Herrera López presenta las adecuaciones que se realizaron a la lista de asistencia en atención al comentario vertido sobre el cargo descrito para la Lic. Olenka Betsabé Alanis Zúñiga. --

IV.2 Solicitudes para el cierre de revisiones de Controles Internos del Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, continúa con la presentación de la conclusión de la revisión de Controles Internos del ejercicio fiscal 2024, debido al término de las actividades correspondientes a su implementación. Se pregunta si hay algún comentario al respecto. -----

El Lic. Roberto Torres Mora, por parte del Órgano Interno de Control de esta Procuraduría hace conocer que se han hecho observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría General, con respecto a los avances de la



implementación de control interno correspondientes al año en curso. Agrega que se solicitó fortalecimiento en los procedimientos de metodología del Control Interno a cargo de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.-----
La Lic. Claudia Zea Jiménez aclara que se han estado llevando a cabo las reuniones necesarias para llevar a cabo las modificaciones necesarias para asegurar una implementación adecuada de la acción denominada **“Control Interno para la correcta atención de términos y plazos”**.-----
Una vez que se tomó nota del comentario, el Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico del Comité, emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo:----- Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción XV de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción XV del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento y aprueban la solicitud de cierre de la revisión de los Controles Internos correspondientes al ejercicio fiscal 2024.-----
A-04-02-SO-2025-----

V. Informes de la implementación de Control Interno.-----

V.1 Informe de la implementación del Control Interno “Mecanismo para asegurar un amplio monitoreo de medios de comunicación a través de un flujograma y una descripción narrativa de actividades que oriente al equipo de trabajo en la elaboración de la Síntesis Informativa”. (COPADI)-----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto. Ante la ausencia del mismo, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo:----- Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Mecanismo para asegurar un amplio monitoreo de medios de comunicación a través de un flujograma y una descripción narrativa de actividades que oriente al equipo de trabajo en la elaboración de la Síntesis Informativa” derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.-----
A-05-02-SO-2025-----

V.2 Informe de la implementación del Control Interno “Registro para la integración oportuna de los documentos proporcionados por las personas denunciadas”. (SAPBA)-----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar Animal y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité. Al no haber comentarios procede a emitir el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo:----- Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del “Registro para la integración oportuna de los documentos proporcionados por las personas” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar Animal.-----
A-06-02-SO-2025-----

V.3 Informe de la implementación de la acción “Control Interno para la correcta atención de términos y plazos”. (SAJ)-----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité.-----



PAOT

La Lic. Claudia Zea Jiménez reitera que la acción de Control Interno mencionada se está revisando en colaboración con el Órgano Interno de Control de esta Procuraduría con el fin de llevar a cabo modificaciones en el procedimiento de implementación. -----

Tomando en cuenta lo comentado, el Mtro. Joel Herrera López procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo: ----- Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del "Control Interno para la correcta atención de términos y plazos" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. -----

A-07-02-SO-2025 -

V.4 Informe de la implementación del Control Interno "Registro adecuado de sellos y lonas de suspensión de actividades de la SOT". -----

El Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité. Al no haber comentarios procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo: ----- Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Registro adecuado de sellos y lonas de suspensión de actividades de la SOT" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. -----

A-08-02-SO-2025 -

VI. Asuntos Generales. -----

En virtud de haber presentado los informes correspondientes al Primer Trimestre 2025, el Mtro. Joel Herrera López, Secretario Técnico, abre el espacio a que se comparta alguna pregunta o algún comentario respecto a lo presentado durante la sesión y al no presentarse alguno se continua con la Sesión compartiendo el fundamento legal correspondiente al punto "Asuntos Generales": -----

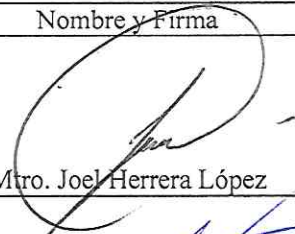
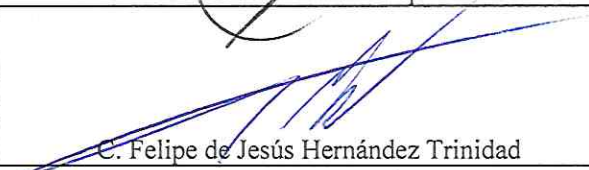
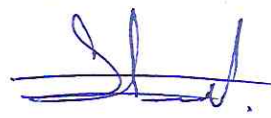
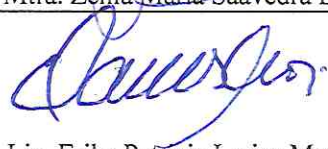
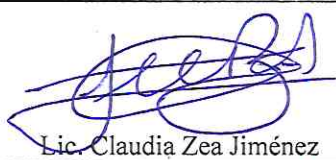
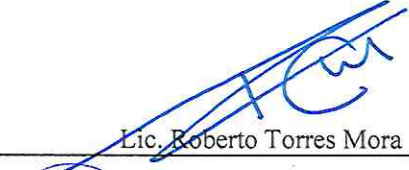
Fundamento legal	Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numeral 10 publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, inciso b) "De las sesiones", séptimo párrafo. -----
Asuntos generales	

Finalizando el último punto, a nombre de la Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Presidenta del CARECII y Procuradora Interina Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradece la presencia y participación de los miembros del Comité y da por concluida la Sesión. -----

----- **CIERRE - DEL - ACTA** -----

De esta forma siendo las 13:33 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Mtro. Joel Herrera López
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad
Vocal Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal	 L.C. Selene Fabiola Verdín Hernández
Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Sandra Silva Jara
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Zenia María Saavedra Díaz
Vocal Suplente y Subdirectora de Comunicación y Difusión	 Lic. Erika Patricia Larios Muñoz
Vocal Suplente y Directora del Área Contenciosa y de Defensoría Pública	 Lic. Claudia Zea Jiménez
Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 Lic. Roberto Torres Mora
Comisario Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A"	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

PAOT

Comité de Administración de Riesgos y
Evaluación de Control Interno Institucional
15 de mayo de 2025
Segunda Sesión Ordinaria

Esta hoja forma parte del Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 15 de mayo de 2025. -----

NOTA: La autorización de esta acta, y los acuerdos que emanen de ello, por parte de los miembros de este Órgano Colegiado se llevará a cabo en la próxima Sesión Ordinaria del CARECII, prevista para el 14 de agosto de 2025.
